



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO**

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**INFORME N° 0013-2023-EF/52.09**

**Para** : Señora  
**BETTY SOTELO BAZÁN**  
Directora General  
Dirección General del Tesoro Público

**Asunto** : Informe Ejecutivo de Gestión  
H.R.: 010972-2023

**Referencia** : Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)

**Fecha** : Lima, 09 de febrero de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Dirección de Gestión de Inversiones Financieras y Mercados de Capitales, durante el año 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.4.1 de la Directiva N° 001- 2020-EF/47.01, denominada "Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas".

**GUADALUPE PIZARRO MATOS**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS Y MERCADO DE**  
**CAPITALES**

**1. Principales acciones y medidas implementadas**

La DGIFMC, durante el ejercicio fiscal 2022, desarrolló sus actividades conforme al Reglamento de Organización y Funciones vigente, las cuales se alineaban a la Estrategia de Gestión Integral de Activos y Pasivos (**EGIAP**), realizando lo siguiente:

- Participó en la formulación del proyecto de Ley anual de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2023; asimismo en la formulación de políticas y estrategias para la gestión integral de activos y pasivos financieros.
- Se monitoreó el mercado de capitales, a fin de implementar operaciones de administración de deuda.
- Implementó la emisión de títulos representativos de deuda del Estado, en el mercado local.
- Monitoreó y analizó el comportamiento de los mercados financieros, así como de la información macro-financiera.
- Gestionó el Programa de Creadores de Mercado de Valores de Deuda Pública.
- Coordinó la gestión de las relaciones con inversionistas, con las agencias calificadoras de riesgos y entidades similares.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO**

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

- Rentabilizó los excedentes de caja, en línea con la estrategia de Gestión Integral de Activos y Pasivos y niveles de exposición máxima establecidos.
- Como parte del proceso de implementación del Fondo Bursátil, se seleccionó a la entidad que actuará como Gestor del referido fondo.

## 2. Principales logros alcanzados

Los principales logros obtenidos por la DGIFMC, en línea con lo establecido en la EGIAP para el 2022 fueron:

### 2.1. Emisión de bonos soberanos en el mercado local

- Emisión de bonos soberanos a través de subastas ordinarias, por un valor nominal de S/ 7 904,8 millones, en el marco de las aprobaciones dadas por la Ley 31367 y Decretos Supremos N°s 316-2018-EF, 334-2018-EF, 079-2021-EF, 097-2021-EF, 098-2021-EF, 123-2021-EF, 238-2021-EF y 050-2022-EF.
- El volumen total negociado de bonos soberanos en el mercado secundario ascendió a S/ 411 847,3 millones.
- Al cierre del año 2022, en lo que corresponde a las tenencias de bonos, los inversionistas no residentes continuaron mostrando la mayor participación con un 41,1% de tenencia total de bonos, a pesar que estos disminuyeron en 8.3% con respecto al cierre del 2021.

### 2.2. Pago con Bonos Soberanos del Saldo adeudado del Valor Actualizado del Saldo de la Deuda Agraria

Durante el año 2022, se entregaron bonos soberanos por un total de S/ 2,9 millones, a los Tenedores de Bonos de la Deuda Agraria, en el marco de la “Directiva para el pago con Bonos Soberanos del saldo adeudado del valor actualizado de los Bonos de la Deuda Agraria comprendidos en el Texto Único Actualizado del Reglamento de los Procedimientos para el Registro, Actualización y Pago - D.S. 242-2017-EF”, aprobada por la Resolución Directoral N° 023-2019-EF/52.01.

### 2.3. Programa de Creadores de Mercado

Durante el año 2022, se elaboraron y publicaron los reportes mensuales denominados “Ranking de Creadores de Mercado”, así como se emitió la Resolución Directoral N° 011-2022-EF/52.01, mediante el cual se designa a las entidades financieras que actuarán como Creadores de Mercado para el Programa de Creadores de Mercado en el ejercicio 2023.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO**

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

## 2.4. Emisión de Bonos bajo el Marco del Bono Sostenible

En noviembre 2022, se publicó el Reporte de Asignación y de Impacto del primer Bono Social y de los dos primeros Bonos Sostenibles emitidos a fines del año 2021, contando con la Segunda Opinión de la empresa Sustainalytics.

## 2.5. Actualización y Registro del Reporte Anual de la República bajo el formato denominado 18-K en la Comisión de Valores de Estados Unidos de América (SEC por sus siglas en inglés)

En diciembre 2022, se registró en la SEC el Reporte Anual actualizado bajo el formato denominado 18-K, a fin de mantener vigente el Programa de Emisiones o “Shelf” ante dicha entidad.

## 2.6. Gestión de Activos Financieros del Tesoro Público y del Sector Público no Financiero

- Al cierre del año 2022, los fondos administrados por el Tesoro Público en moneda nacional alcanzaron la suma de S/ 67 019,57 millones, y se rentabilizaron principalmente en el Banco Central de Reserva del Perú y en el Sistema Financiero local. Los recursos en dólares americanos de la CUT y del Fondo de Estabilización Fiscal, ascendieron a US\$ 530,63 millones y US\$ 1 506,33 millones, respectivamente, rentabilizándose principalmente a través de depósitos en el BCRP.
- A través del Módulo de Subastas de Fondos Públicos se adjudicaron, durante el 2022, fondos en soles por S/ 13 510 millones y en dólares americanos por US\$ 17 millones, permitiendo que la rentabilización de los fondos del Sector Público no Financiero se realice de manera ordenada y transparente.
- El Fondo de Deuda Soberana, replicó adecuadamente la rentabilidad del Índice del Tesoro Peruano, conservando el tracking error en niveles bajos e indicadores de gestión de cartera similares, alcanzando un valor de mercado de S/ 456,08 millones al cierre del año 2022.
- Durante el año 2022, como parte del proceso de implementación del Fondo Bursátil en el marco del “Programa Issuer Driven ETF” del Banco Mundial, se seleccionó a la empresa El Dorado Asset Management Sociedad Administradora de Fondos S.A como Gestor del Fondo Bursátil.

## 2.7. Gestión de relaciones con inversionistas

- Se mantuvo comunicación permanente con las principales agencias calificadoras de riesgo, con visitas y llamadas de ambas partes para evaluar el perfil de riesgo peruano, la situación política, y las perspectivas de la política fiscal y de endeudamiento.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO**

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- El Perú siguió manteniendo la calificación de la deuda por parte de Moody's y Fitch, por otro lado, tuvo un ajuste en su calificación crediticia de su deuda en moneda extranjera por parte de Standard & Poor's. Al respecto, Moody's mantuvo la nota en "Baa1" con perspectiva estable. Fitch mantuvo la nota de la deuda en "BBB", ajustando la perspectiva a negativa desde estable en octubre. Por otro lado, Standard & Poor's ajustó la calificación a "BBB" desde "BBB+", mejorando la perspectiva a estable desde negativa en marzo, sin embargo, cambió nuevamente la perspectiva a negativa en diciembre.

### 3. Asuntos pendientes

Las principales acciones pendientes por desarrollar son las siguientes:

- Implementar una operación de administración de deuda, bajo la modalidad de intercambios y/o recompras de bonos soberanos en el mercado local, que contribuyan a mejorar el perfil de vencimientos de la deuda pública.
- Implementar una operación de administración de deuda, en el mercado internacional, con la finalidad de reducir la presión del pago del servicio de deuda en los próximos años.
- Ejecutar operaciones de conversión de deuda con organismos multilaterales y bilaterales, así como operaciones swaps con los bancos de inversión, con la finalidad de contribuir a la solarización del portafolio de la deuda pública peruana.
- Elaborar el Marco de referencia para la emisión de un Bono Soberano vinculado a indicadores de Sostenibilidad (SSLB).
- Implementar un programa de emisiones de valores destinado al inversionista retail o minorista, mediante la asistencia técnica del Banco Mundial.
- Continuar con las acciones para la implementación y el lanzamiento del Fondo Bursátil (ETF), en el marco del Programa "Issuer Driven ETF" del Banco Mundial.
- Continuar con la implementación de las operaciones de Reporte del tipo Transferencia Temporal de Valores (Préstamo de Valores).
- Proponer una política de inversiones financieras que permita mantener adecuados niveles de riesgo y retorno, así como una mayor diversificación en instrumentos de inversión, de acuerdo a las mejores prácticas internacionales.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**CARMEN ZUZUNAGA SALINAS**  
Directora (e)

Dirección de Gestión de Inversiones Financieras y Mercados de Capitales

